



Expediente nº: 520/2024

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Sin Lotes

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE  
SERVICIOS FESTEJOS TAURINOS 2024**

En la sala de reuniones del Ayuntamiento de Valdeavero, a las 09:50 horas del día 29 de julio de 2024, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes y puntos a tratar en el orden del día:

**Asistentes:**

PRESIDENTE: D<sup>a</sup> Loreto Serrano López, Segunda Teniente-Alcalde del Ayuntamiento de Valdeavero.

**VOCALES:**

- D<sup>a</sup> Verónica Fernández Palomino, Secretaria-Interventora.
- D<sup>a</sup> María de los Ángeles Sánchez Duro, Auxiliar Administrativa.
- Don Javier Díaz Sánchez: Administrativo de Recaudación, quien ejerce también como Secretario de la Mesa.

**Orden del día.**

- 1.- Acto de apertura de los sobres presentados por los licitadores.
- 2.- Acto de Valoración de los criterios valorables.

**Se Expone:**

Se da cuenta de que se ha presentado una oferta en plazo, según acredita también el certificado de Secretaría,

Registro de Entrada	CIF	Empresa
2024-E-RC-1485 DE 22/07/2024	B84781459	VALLADAR TOROS S.L.

En primer lugar, se procede a la apertura del **sobre A** con el siguiente resultado:





## AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO

-VALLADAR TOROS S.L. presenta la documentación consistente en:

1. ANEXO VI MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
2. DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC), con indicación expresa de cumplimiento de requisitos y solvencia económica y financiera.

Seguidamente, se procede a la apertura del **sobre B**, que debe contener los documentos relativos a los criterios no valorables en cifras o porcentajes (Memoria Técnica), con el siguiente resultado:

La Memoria cumple con las prescripciones reseñadas en el pliego, es decir, ha sido presentada en formato DIN A-4, con un índice, con el límite de 25 páginas por una sola cara, por lo que es admisible y se procede a su valoración.

*I.- Ganadería.- Detalle de los animales a suministrar, procedencia, titularidad y características. Será obligatorio incluir una carta de compromiso o precontrato de venta suscrita por el ganadero o propietario de las reses en la que indique con claridad su disponibilidad para los festejos de Valdeavero. Hasta 10 puntos.*

La mesa de contratación otorga una puntuación de 7 puntos sobre 10, ya que se valora la buena descripción de carácter explicativo de la ganadería, con las características de la misma, apreciándose la variedad de ganaderías; sin embargo, se deja para más adelante la disponibilidad de las reses de dichas ganaderías en la finca del licitador.

*II.- Organización de los festejos taurinos, realización y calidad de los espectáculos. Hasta 10 puntos.*

La mesa de contratación otorga una puntuación de 5 puntos sobre 10 debido a la referencia a la organización de los festejos taurinos en el conjunto de la memoria pero sin dedicarle un capítulo específico. Quedando claras las actividades taurinas, se echa en falta un detalle más exhaustivo de las mismas.

*III.- Medios humanos y materiales. Descripción, con detalle, de los medios materiales (plaza, vehículos y otros) y humanos (según normativa y otro personal) dedicados a la prestación del servicio completo. Con respecto al personal, se especificará el personal asignado al contrato, currículum básico de los mismos y acreditación de su experiencia en labores similares Hasta 20 puntos.*

La mesa de contratación otorga una puntuación de 20 puntos sobre 20. Se cumplen con detalle y exceso todos los apartados de este punto de la memoria. Se hace referencia a los medios humanos y materiales con sumo cuidado y detalle, se explica su experiencia y características al tiempo que aporta detalles normativos y recursos propios que son un extra en la información, agradeciéndose el aporte.





## AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO

IV.- Mejoras. Los licitantes podrán ofrecer mejoras cualitativas o cuantitativas sobre los espectáculos taurinos previstos. Se valorará teniendo en consideración que suponga una mejora apreciable por el público asistente o participante. No podrán suponer coste alguno directo o indirecto para el Ayuntamiento. Hasta 9 puntos.

La mesa de contratación otorga una puntuación de 6,75 puntos sobre 9 en base al ofrecimiento de cuatro mejoras, tres de ellas bien detalladas y, sin embargo, la otra detallada de forma vaga e imprecisa.

Se hace constar que la puntuación obtenida por los aspectos a considerar incluidos en el sobre B hace un total de 38,75 puntos sobre 49, habiendo, pues, superado la puntuación mínima exigida de 24,5 puntos.

Por último, se procede a la apertura del **sobre C**, que contiene la documentación relativa a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, esto es, la oferta económica y que se presenta conforme al modelo del Anexo II del Pliego, con el siguiente resultado:

Precio:	34.000,00€
IVA (21%):	7.140,00€
Total:	41.140,00€

En base a la oferta económica presentada de forma única, se otorga una puntuación de 51 puntos.

Se hace constar que la puntuación total obtenida por la oferta presentada por VALLADAR TOROS S.L. con CIF B84781459, asciende a 89,75 puntos.

### Propuesta de adjudicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la mesa de contratación propone al Órgano de contratación la adjudicación provisional del contrato de servicios de "Festejos Taurinos 2024", correspondiente con el expediente 520/2024, a VALLADAR TOROS S.L., con C.I.F. numero B84781459 y domicilio en la CL. La Morera, nº5 CP 19144 Fuentelencina (Guadalajara).

Y no existiendo más asuntos que tratar la Mesa da por concluida la Sesión, a las 11:25 horas.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

En Valdeavero a fecha de firma

